

## PRESENTACION

Las danzas tradicionales de Guatemala representan un invaluable patrimonio cultural de índole popular y tradicional cuyas características de organización, funcionamiento y significación hasta ahora no han sido suficientemente estudiadas a profundidad aunque, ya se han hecho muchas descripciones en lo que va del siglo y también existe un censo ahora desactualizado.

Desde hace varios años el área de Etnocoreología del Centro de Estudios Folkloricos ha venido realizando una paciente investigación participativa, de gabinete y aun de acción, con el objetivo de lograr un conocimiento más acertado del fenómeno danzario y que ofrezca las posibilidades para profundizar en sus análisis, así como de lograr mediante la puesta en práctica de su conocimiento sus preservación y proyección a la sociedad en general del país, como tal elemento cohesivo y de identidad cultural que es y como parte específica constitutiva de la cultura tradicional, instancia cultural para ser protegida por los guatemaltecos hasta que por su propia dinámica se transforme o se extinga.

Con el fin de ofrecer las claves que se creen fundamentales para un más certero conocimiento y práctica de este patrimonio cultural dinámico que constituyen las danzas tradicionales de nuestro país, conscientes en todo momento de sus necesario rescate y de la adecuada valoración que coadyuve al fortalecimiento de la identidad cultural de los guatemaltecos y, después de realizados dos Encuentros de Directores de Danza Departamentales en 1988 y en 1989 organizados por el Departamento de Danza del Ministerio de Cultura y Deportes del Gobierno de Guatemala y, de un I Taller de Investigación de la Danza Tradicional coordinado por el Centro de Estudios Folkloricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tanto la maestra Lucía Armas, Jefe de aquél Departamento de Danza, como el Licenciado Carlos René García Escobar, encargado del Area de Etnocoreología de este Centro de Estudios, aunaron esfuerzos para realizar en forma conjunta un II Taller de Investigación de la Danza Tradicional y el III Encuentro de Directores de Danza Departamentales, para los días del 16 al 19 de mayo de 1990.

De acuerdo con su especialidad en la investigación de la cultura popular, los investigadores del Centro de Estudios Folkloricos elaboraron cada uno un documento relacionado con las danzas tradicionales en el

ámbito de su área de estudio, con el fin de que fueran utilizados como documentos de lectura y de análisis durante la actividad mencionada y en la conferencia correspondiente que cada uno impartió durante el programa de actividades de esos días.

De modo que en este número se presenta a los lectores el producto de ese decidido apoyo científico y personal que los investigadores del Centro, conscientes de su deber como estudiosos de las culturas populares, brindaron a la actividad proporcionando estos documentos de acuerdo con sus marcos propios de análisis de la realidad cultural popular guatemalteca, aunando a ello la colaboración especial de la coreógrafa, maestra Judith Armas, cuyo análisis coreográfico de las danzas tradicionales es pionero en nuestro país.

Así vemos que en el espectro real del fenómeno danzario guatemalteco, existe toda una gama de perspectivas por las que puede ser conocido por los interesados en informarse en torno a las danzas tradicionales de Guatemala. Algunas de tales perspectivas son las que aquí se presentan ahora: sobre el fenómeno religioso, la coreografía, su clasificación histórica y antropológica, su cultura material (artesanías populares), la fotografía en función antropológica para la investigación del fenómeno danzario, apreciaciones sobre el origen de la danza, consideraciones históricas sobre el origen del teatro popular guatemalteco y las aplicaciones educativas de las danzas tradicionales al sistema educativo de Guatemala.

La Dirección del Centro y el Área de Etnocoreología presentan este número monográfico de la Revista **Tradiciones de Guatemala** como una contribución al conocimiento de una de las más importantes tradiciones guatemaltecas vigentes desde tiempos inmemoriales.

DE  
S DE

de los días.

Para su  
de tomar  
de las

antropológica

de las danzas

**ESTUDIOS**

de las danzas

de las danzas

de las danzas

## APLICACIONES EDUCATIVAS DE LAS DANZAS TRADICIONALES DE GUATEMALA.

*Ofelia Columba Déleon Meléndez.*

Las danzas tradicionales forman parte de la cultura social. Para su aplicación en la escuela guatemalteca es necesario, en primer término, tomar en consideración algunos aspectos de carácter teórico, referentes a las aplicaciones educativas de la cultura popular tradicional.

### **I. Aplicaciones educativas del folklore o cultura popular tradicional**

La aplicación del folklore en la educación consiste en utilizar hechos folklóricos en el proceso educativo con el propósito de que éstos enriquezcan la enseñanza; y además, que la escuela se convierta en difusora del patrimonio tradicional; no solamente por la serie de aptitudes que desarrolla y los valores que permite alcanzar, sino porque es a través de un sistema en donde mejor puede difundirse dicho patrimonio.

Numerosos son los autores que se han referido a la aplicación del folklore en la enseñanza, pero ha sido Paulo de Carvalho-Neto, quien ha establecido los criterios fundamentales.

Carvalho-Neto estima que el folklore en la educación comprende dos aspectos:

1. La información, es decir, la ilustración o fuente de conocimientos; y
2. La formación, o sea, el material que conduce a la integración de la personalidad.

En el primer caso su objetivo es presentar el hecho por el hecho mismo, como acervo de conocimientos. Su técnica de enseñanza es descriptiva; los materiales deben seleccionarse de acuerdo a la edad del educando.

Como formación también es selectiva, persigue el logro de finalidades éticas, estéticas, nemotécnicas, etc.

Contemplado como formación, el folklore es un medio y como información es un fin.

El mismo especialista brasileño hace la distinción de dos tipos de folklore con fines exclusivamente educativos, de la siguiente manera:

El aprovechable o positivo, que está formado por todos aquellos hechos que contribuyen a la formación del alumno.

El desechable o negativo, constituido por todos los fenómenos que no forman sino por contrario, pueden deformar su personalidad u orientarle de manera equivocada en relación a los fines que persigue la educación.

Dentro del folklore aprovechable incluye los siguientes hechos:

**Éticos:** Tiene valor moral como algunos cuentos de animales, fábulas, refranes.

**Estéticos:** Su objetivo es formar ideales de belleza. Caben aquí las coplas, los romances, las décimas populares, las leyendas, la música, las artes y artesanías populares.

**Test:** Comprende los problemas que sirven para desarrollar la inteligencia como las adivinanzas y los trabalenguas.

**Pnemónicos:** Contribuyen a ejercitar y a desarrollar la memoria. Aquí se incluyen los cuentos acumulativos y las retahilas.

**Imaginativos:** Estimulan la imaginación, como las leyendas, los romances, los cuentos.

**Motivadores:** Contribuyen a despertar el interés de los alumnos por aprender ciertos temas. Se prestan a este objetivo las leyendas etiológicas, los cuentos religiosos, los del demonio burlado y, en general, la mayoría de artes y artesanías populares.

**Confraternizadores:** Tienen por objetivo socializar, confraternizar, unir. Para ésto se puede recurrir al folklore poético, a las rondas y danzas, a los juegos, a la música, a las fiestas.<sup>1</sup>

1. Cfr. Paulo de Carvalho-Neto. *Folklore y Educación*. Buenos Aires, OMEBA Editores, Bibliografía Argentina S. R. L., 1969.

Alvaro Fernaud Palarea añade a la anterior clasificación los siguientes hechos positivos:

**Motrices:** Que contribuyen a desarrollar la coordinación sensoriomotora, así como las destrezas manuales. Dentro de estos hechos se incluyen danzas, rondas, juegos, ejecución de instrumentos musicales, fabricación de objetos (artes y artesanías populares), culinaria.

**Estructurales:** Permiten analizar estructuras literarias o musicales de la cultura académica. Se pueden utilizar aquí literatura en verso y música.

Un hecho folklórico puede ser incluido en uno o varios de los rubros expuestos anteriormente. En muchos casos su función no es limitativa, pues si se contempla en uno de sus aspectos, éste no excluye necesariamente las características que corresponden al otro u otros.

Siguiendo los criterios de Alvaro Fernaud, el educador debe tomar en cuenta para aplicar un hecho folklórico en su enseñanza, además de los criterios señalados, los siguientes que se refieren a cómo es tomado el fenómeno dentro de la enseñanza:

-El hecho como fin en sí mismo. Contemplado así, el folklore es el elemento central del objetivo a lograr; es decir, que un hecho determinado se enseña con el propósito de que se conozca.

-Como recurso motivador. El hecho folklórico sirve como punto de partida para lograr objetivos de índole no folklórica.

-Como elemento correlacionador. El fenómeno que interesa permite correlacionar diferentes actividades o diversas áreas de aprendizaje.<sup>2</sup>

En lo que respecta a cómo debe ser considerada la cultura popular tradicional en la enseñanza, opinamos que ésta debería ocupar un lugar preponderante dentro de los sistemas educativos de América Latina. Es decir, que el folklore positivo debería ser contemplado de manera integral, dentro de su contexto socio-económico, histórico y geográfico y como fin en sí mismo. Esto último significa que su enseñanza fuera independiente de

2. Alvaro Fernaud Palarea, María Ramírez y Rita Segato. *Algunas expresiones del folklore literario y sus aplicaciones en la educación*. Caracas, Venezuela. Edición mimeografiada, 1976.

los fines, contenidos y actividades de otras asignaturas escolares. Es posible afirmar lo anterior, tomando en cuenta el valor de la cultura popular tradicional para coadyuvar a configurar la identidad nacional de los habitantes de los países latinoamericanos.

Si se desea dar a la cultura popular tradicional el lugar que le corresponde dentro de la educación sistemática de los países latinoamericanos, sería necesario cambiar de manera radical la concepción que sobre ésta se tiene. Compartimos la opinión de Claudio Malo en este sentido, cuando afirma que en la actualidad la educación es un "arma contundente destructora del legado cultural de los pueblos que tiene que transformarse en eficaz instrumento para su estudio, comprensión y desarrollo...".<sup>3</sup>

Lo expuesto en párrafos anteriores sólo es factible mediante la reforma o modificación de los planes y programas de estudio vigentes o bien la transformación radical del sistema educativo. Pero, tomando en cuenta la situación actual de los sistemas educativos americanos, creemos que solamente es posible considerar a los hechos positivos de la cultura popular tradicional como un recurso motivador y elemento correlacionador de varias asignaturas escolares.

Para aplicar la cultura popular tradicional (aspectos positivos) en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario distinguir las dos formas en que es posible utilizarla:

- A. En forma de aplicaciones educativas. En este caso el maestro propiciará el conocimiento de la cultura popular tradicional por medio de las investigaciones que sobre ésta se hayan realizado, tal como ha sido recopilada la información en el campo por los investigadores.
- B. En forma de proyecciones educativas. En este sentido el maestro puede dar a conocer las auténticas proyecciones de la cultura popular tradicional. Además, en algunos casos es posible realizar proyecciones dentro de la escuela, pero siempre que estas cumplan con los requisitos exigidos por la Folklorología.

3. Claudio Malo, "Editorial" en *Boletín de Información No. 4*. (Cuenca-Ecuador: Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares), 1979. p.1.

Finalmente, citamos la opinión del grupo interdisciplinario que se reuniera en la ciudad de Cuenca, Ecuador, en 1980, con el propósito de planificar un taller experimental sobre integración de la cultura popular tradicional en la educación. Dicho grupo fue convocado por la Organización de los Estados Americanos. Para estos especialistas: "la Cultura Tradicional es fuente inagotable de identidad cultural, como raíz de nacionalidad. Su aplicación a la educación exige, por tanto, que sea la base donde se asiente la identidad cultural de los países latinoamericanos".<sup>4</sup>

## II. Los maestros y la Cultura Popular Tradicional

El maestro es el principal agente educativo a través del cual se realiza la actividad docente. De él depende, en gran medida, la eficacia de la enseñanza. Por tal razón, es necesario que cuente con una formación académica completa.

En el caso particular de la aplicación de la cultura popular tradicional a la enseñanza, el maestro que se dedique a esta actividad requiere, además, de la formación pedagógica y didáctica propia de su carrera, una amplia información sobre la cultura popular tradicional. Dicha información puede adquirirse:

1. Durante su formación docente, a nivel de la enseñanza normal, para lo cual sería necesaria la existencia de cursos sobre teoría del folklore y folklore aplicado a la educación.
2. Mediante la capacitación de maestros en ejercicio docente, a través de cursos y cursillos de nivel universitario, servidos por universidades, ya sea dentro de los *Pensa* de carreras regulares o en cursos libres. Por otra parte, estos cursos pueden ser impartidos por institutos de investigación especializados en tradiciones populares.

4. Informe final de la Reunión del Grupo Interdisciplinario para el Taller Experimental sobre Integración de la Cultura Popular Tradicional en la Educación. Cuenca, Ecuador; edición mimeografiada, 1980. p.2.

3. A través de libros, revistas o artículos sobre el tema y la asistencia de los docentes a conferencias, mesas redondas, etc. Con respecto al primer inciso, que se refiere a la etapa de la formación de maestros, es necesario señalar, que al igual que la mayoría de los autores que han tratado el tema, consideramos que es a este nivel en el cual se debe impartir la información sobre la cultura popular tradicional y su aplicación en la escuela. De tal manera, que tendrían que crearse cursos obligatorios para los estudiantes de las carreras de magisterio.

En lo referente al segundo punto, valdría la pena ampliar la información indicando que algunas universidades latinoamericanas ofrecen cursos sobre folklore (varias universidades argentinas ofrecen la Licenciatura en folklore), pero no tenemos conocimiento que impartan cursos particularizados sobre folklore aplicado a la educación. En Guatemala, la Escuela de Historia, Arqueología y Antropología de la Universidad de San Carlos ofrece cursos de Teoría del folklore y folklore de Guatemala, asimismo, las universidades privadas también imparten estos cursos.

En cuanto a los institutos de investigación, hay que señalar que el Centro de Estudios Folklóricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha ofrecido en cinco oportunidades cursos sobre folklore aplicado a la educación, destinados a maestros en servicios docentes de los diversos niveles educativos del país. Además, contempla en sus planes de trabajo anuales, la realización de un curso de esta naturaleza.

El inciso tercero se refiere a la información que el maestro adquiere en libros, revistas, artículos, etc. Dichos materiales se pueden consultar en las bibliotecas de universidades e institutos de investigación especializados.

En Guatemala desafortunadamente la bibliografía sobre el tema es escasa. Son pocas las obras que se encuentran a la venta en las librerías del país. No obstante, esta limitación, la biblioteca del Centro de Estudios Folklóricos cuenta con abundante información al respecto. Por otra parte, el área de folklore aplicado a la educación ha preparado algunos materiales sobre el tema, los cuales están a disposición de los maestros que deseen consultarlos.

Es oportuno señalar que los criterios acerca de la cultura popular tradicional que el maestro debe manejar para aplicarla adecuadamente a la

educación, constituyen un factor de suma importancia para difundir el patrimonio folklórico de acuerdo con los requerimientos científicos que esto exige. De no ser así, la educación sistematizada estará contribuyendo a deformar la cultura popular tradicional. En este sentido, consideramos oportuno citar la opinión del antropólogo ecuatoriano Claudio Malo, quien afirma al respecto que: "la educación entendida como un instrumento para preparar al individuo en una nueva sociedad, se diseñó en función de las categorías urbano-industriales prescindiendo -si es que no atacando- de los rasgos acumulados y puestos en práctica por el pueblo, sobre todo en los sectores agrarios".<sup>5</sup>

Por todas las razones anteriormente expuestas, consideramos fundamental la tarea de concientizar a los maestros para que comprendan y valoren la cultura popular tradicional. No debe tampoco descuidarse su capacitación a cualquier nivel, con el propósito de que puedan utilizar adecuadamente el folklore en la enseñanza.

En muchos casos, especialmente en las áreas rurales, los maestros conviven con elementos de la cultura popular tradicional y la conocen mejor que aquellos investigadores que llegan esporádicamente a las comunidades. Es más, sus alumnos son portadores de folklore. De manera que dependerá del maestro, de su habilidad y de su preparación para obtener información de primera mano. Cuando estas situaciones se presenten deberá actuar con criterio selectivo para determinar qué hechos de la cultura popular tradicional son aprovechables para la enseñanza. En cuanto a los hechos, que con fines educativos son denominados desechables<sup>6</sup>, el maestro deberá asumir una actitud de respeto, ya que estos no son más que las resultantes de las condiciones económico-sociales que vive el pueblo y de la historia misma del hecho folklórico. En cambio el maestro del nivel secundario sí deberá presentar a sus alumnos estos hechos negativos haciendo las críticas objetivas y las aclaraciones que sean necesarias para su mejor comprensión.

<sup>5</sup> Claudio Malo, *op. cit.* p.1

<sup>6</sup> Los hechos desechables son sinónimos del folklore no aprovechable para la escuela, los cuales considera Rogelio Martínez Furé como parte de la cultura popular tradicional, dentro del que se contempla a las supersticiones, hábitos de conducta antisociales, deberán desaparecer cuando las condiciones sociales que las generan también desaparezcan. (Cfr. Rogelio Martínez Furé. "Diálogo imaginario sobre folklore" en la *Gaceta de Cuba* No. 121. La Habana, 1974. p.12).

### III. Aplicaciones educativas de las danzas tradicionales

Los objetivos de carácter general que se persiguen al incluir esta actividad en el proceso de enseñanza aprendizaje, son:

Propiciar el desarrollo de experiencias que permitan al estudiante;

1. Conocer las danzas tradicionales de Guatemala;
2. Comprender que la danza, como expresión artística y actividad social, es de suma importancia en la vida del hombre;
3. Conocer la función que desempeña la danza dentro de la cultura popular.

#### Sugerencias para su aplicación

Siguiendo los criterios pedagógicos enunciados por Alvaro Feraud, las danzas tradicionales pueden utilizarse en la enseñanza como fin en sí mismas, es decir que se propiciará la enseñanza de las danzas con el propósito de que éstas sean conocidas y valorizadas. También se utilizarán como elemento correlacionador de diversas asignaturas escolares.

De acuerdo con la terminología empleada por Paulo de Carvalho-Neto, se puede inferir que las danzas constituyen un hecho estético, porque implican expresiones artísticas; son un hecho pnumónico, porque mediante el aprendizaje de sus versos se ejercita la memoria. Además son un hecho confraternizador, porque conllevan la socialización de los participantes.

Según el criterio de Alvaro Feraud, las danzas constituyen un hecho motriz, porque con su práctica se contribuye a desarrollar la coordinación sensomotora y la destreza manual de los alumnos que en ellas participan.

La aplicación de las danzas tradicionales en la escuela consistirá en su montaje completo con participación de todos los alumnos de un grado o sección.

En esta actividad deberá estar basada en la investigación preliminar del hecho, la cual se propuso anteriormente y constituye un material de trabajo fundamental para el maestro o maestros que lo lleven a la práctica.

Su aplicación puede realizarse en diversos niveles de enseñanza:

en el nivel primario, especialmente en el tercer ciclo (quinto y sexto grados); en el nivel medio, en el ciclo básico o de cultura general; en el ciclo diversificado, en los diversos magisterios.

Se sugiere la aplicación de las danzas tradicionales en las siguientes asignaturas escolares: estudios sociales (historia y geografía); ciencias naturales; idioma español (lenguaje); artes industriales, educación estética (artes plásticas y educación musical); educación física (danza).

A continuación se hace referencia a su utilidad en cada una de las asignaturas escolares:

**Estudios Sociales:** En esta materia se contempla el conocimiento de las danzas tradicionales, como parte de la conducta social. Esta materia generalmente está dividida en historia y geografía.

En lo referente a historia, se debe tratar acerca del origen de las danzas tradicionales.

En geografía se sugiere localizar las diversas comunidades en que se llevan a cabo las danzas tradicionales. Esto último dará lugar a que los alumnos investiguen.

**Idioma Español:** Se sugiere con la presentación de las danzas que los alumnos efectúen relatos orales; ejercicios de redacción y composición y de dicción. Además de la lectura y declamación de las relaciones de los personajes de algunas danzas.

**Matemáticas:** para la elaboración de los trajes de las danzas se requiere hacer presupuestos, cálculos de costos, gastos, etc.

**Ciencias Naturales:** En esta asignatura la danza se presenta para hacer referencia a los personajes animales y elementos vegetales de las danzas.

Las asignaturas de artes plásticas, educación musical, educación física y artes industriales, están íntimamente correlacionadas en el montaje de las danzas. En la "proyección" se presentan las fotografías que muestran los trajes auténticos, así como dibujos en los cuales aquellos se han simplificado y contienen las partes y detalles de los mismos.

Para la confección de los trajes se sugiere la utilización de telas como el "atoyac", que se puede obtener en variedad de colores. De acuerdo con las posibilidades de los establecimientos educativos y de los alumnos, en algunos casos los trajes podrían ser confeccionados con pana. Los adornos o complementos de los trajes pueden ser elaborados con tela o con papel "lustre o esmaltado". Se sugiere que los trajes sean mandados a confeccionar por costureras o que los alumnos los confeccionen en clase de artes industriales (esto será posible en el nivel medio). En cuanto a las máscaras se recomienda que para que éstas sean más auténticas, se compren en los mercados (elaboradas por artesanos). En el nivel medio se contempla la posibilidad de que sean confeccionadas por los alumnos en clase de artes plásticas pero procurando que se elaboren lo más apegadas al molde original. En ambos casos, deberán ser pintadas de acuerdo con los colores indicados. Lo mismo se sugiere para las "pelucas" de los personajes.

El maestro de Educación Musical será el encargado de interpretar la música en el instrumento que él elija tomando como base las transcripciones musicales hechas por el CEFOL.

Debido a que la enseñanza de la danza folklórica merece un tratamiento especial, hacemos a continuación algunas consideraciones al respecto.

Roberto E. Zúgaro considera que la técnica de la enseñanza de la danza folklórica en la escuela tiene tres aspectos básicos: "uno físico, otro musical y el tercero histórico-geográfico".<sup>7</sup>

El aspecto físico se refiere a la coordinación de los movimientos y al dominio de las diversas partes del cuerpo.

El aspecto musical está relacionado con los ritmos y frases que conforman la pieza.

El histórico-geográfico trata del conocimiento de la antigüedad de la danza, las costumbres y el lugar en que se desarrolla el baile.<sup>8</sup>

7. Roberto E. Zúgaro. *Guía para la enseñanza de las danzas folklóricas en la escuela primaria*, (Buenos Aires: Ediciones La Obra Impresora Sur, 1969), p.5

8. *Ibid*, p.5.

Para la mayoría de danzas tradicionales es posible agregar otros dos aspectos importantes, como son el literario y el teatral. El aspecto literario está contenido en los parlamentos que recitan en algunas danzas, los cuales son ejemplos de poesía popular.

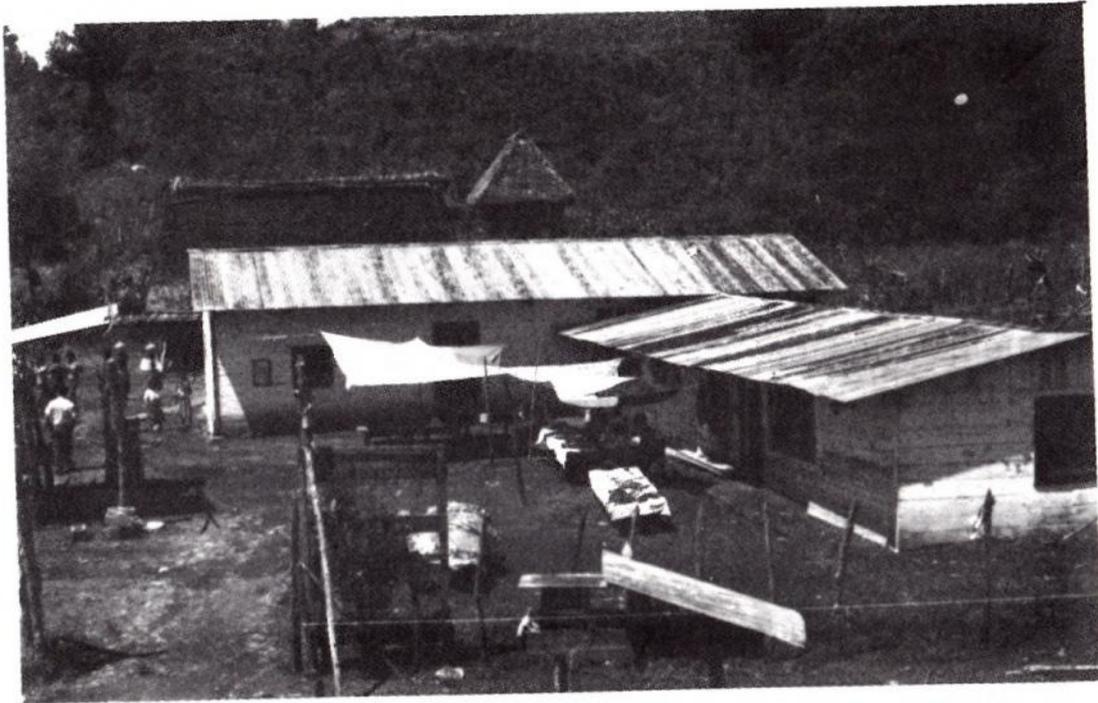
El teatral está constituido por el "drama" de algunas danzas.

El mismo autor citado justifica la enseñanza de las danzas folklóricas en la escuela, pues éstas contribuyen a la educación integral de los estudiantes por las siguientes razones:

1. Porque beneficia al alumno desde el punto de vista físico al ayudarlo en su maduración psicomotriz;
2. Porque implican propiciar la relación social entre alumnos de distinto sexo, favoreciendo la convivencia; y
3. Porque benefician estéticamente al alumno, ya que éste debe cumplir con una serie de pautas rítmicas y plásticas que participan de cánones artísticos.<sup>9</sup>

Como actividad motivadora y correlacionadora de las diversas asignaturas escolares que intervienen en las danzas tradicionales se sugiere: realizar excursiones a los diversos municipios en los cuales se llevan a cabo estas danzas.

9. *Ibid*, p.17.



Morería de Sehubub. San Pedro Carchá. A. V. Foto de Carlos René García Escobar. 1989.



Danza de Venados. Cofradía de Santo Domingo de Guzmán. Cobán A. V. Foto de Carlos René García Escobar. 1989.